



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 660, relativa a fecha en la que se ha autorizado la instalación de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0660]

10.- Pregunta N.º 661, relativa a fecha en la que se ha autorizado la instalación de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en el edificio de APIA XXI, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0661]

11.- Pregunta N.º 662, relativa a modificación de la normativa de Régimen Interior de la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) para poder instalar en él la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0662]

12.- Pregunta N.º 663, relativa a fecha en la que ha formalizado la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) la autorización para instalar en él la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0663]

13.- Pregunta N.º 664, relativa a comunicación al Ministerio, del traslado al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0664]

14.- Pregunta N.º 665, relativa a si se ha tenido en cuenta la finalidad para la que fueron expropiados los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN), al decidir trasladar allí las dependencias de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0665]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por lo tanto pasamos a los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 660, relativa a fecha en la que se ha autorizado la instalación de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Pregunta N.º 661, relativa a fechas en la que se ha autorizado la instalación de dicha Consejería en el edificio de APIA XXI.

Pregunta N.º 662, relativa a modificación de la normativa de Régimen Interior de la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) para poder instalar en él dicha Consejería.

Pregunta N.º 663, relativa a fecha en la que ha formalizado la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) la autorización para instalar en él la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Pregunta N.º 664, relativa a comunicación al Ministerio, del traslado al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) de dicha Consejería.

Y pregunta N.º 665, relativa a si se ha tenido en cuenta la finalidad para la que fueron expropiados los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN), al decidir trasladar allí las dependencias de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenas tardes, señoras y señores Diputados, el 18 de octubre de 2011 los medios de comunicación se hicieron eco de la opinión del Consejero, el Sr. Arasti en relación la posible utilización el edificio de APIA XXI para llevar allí la Consejería que él dirige, esto es lo que reflejan los medios de comunicación, daban por hecho que esto era así.



Eso sucedió insisto el 18 de octubre, todo esto pretendieron enmarañarlo como hacen siempre, en esta política de iba a decir un exabrupto pero a estas horas y ya que estamos hoy en plan relajado pues voy a obviarlo, ¿no?, voy a decir una cosa más grave, era una cosa similar a enmendar el campo, ¿no?, lo disimularon con la cláusula de vergüenza y los 50 millones del pelotazo.

Fuese y no hubo nada D. Julio, que seguimos en lo mismo, envainó la espada, fuese y no hubo nada oiga, pero el 31 de octubre preocupados por este tema, trajimos unas preguntas al Plano y le preguntamos al Sr. Arasti porque nos decía ya en lo que publicaban los medios esto nada más que es una posibilidad, y luego nos dijeron que la utilización de esa instalación en el PCTCAN; debería cumplir algo que él citó y como era un palabro de estos que suelen utilizar ustedes para enmascarar la nada, nos dijo que dependían del Plan de Racionalización del Gasto y la política integral de la gestión del patrimonio inmobiliario y alquileres de la administración pública de Cantabria lo cual dicho así dices esto tiene que ser importantísimo y tengo que estar atento a ver qué es lo que dicen, ¿no?, porque es bastante difícil entenderlo.

Bien, en relación con el objeto de la pregunta, le dijimos, pero vamos a ver, van ustedes a utilizar el edificio de APIA XXI ¿Sí o no? y tanto en su intervención como en la réplica nos dijo exactamente: "Nosotros haremos lo que nos diga el estudio económico y jurídico sobre las posibilidades de utilización de este edificio".

Bien mi Grupo no quiere dar pábulo a rumores, no quiere especular sobre informaciones interesadas de valoración de precios, de compra, de venta, no queremos hacer nada de esto y como sabemos que este gobierno, los que nos gobiernan son los paladines del empleo y del buen gobierno y básicamente son los paladines de la transparencia, me imagino, yo iba a hablar con el Sr. Arasti, pero no sé en fin, pues hablaré con el Sr. Arasti ausente, me imagino que éste era un tema suyo y le interesaría, pero en el reparto de papeles este pues no sé a quien le corresponderá, pero qué más da. Pues me imagino que son ustedes los de la transparencia, no tendrán el más mínimo inconveniente en dar a conocer a esta Cámara hoy ya que aunque se lo hemos pedido por escrito no nos han contestado, la base legal, la base económica, la protección de la figura jurídica del PCTCAN, que permite que ustedes tomen la decisión de llevar una Consejería al parque.

Y no me resisto porque creí que iba a hablar con el Sr. Arasti, porque en aquel Pleno uno de los Diputados asertivo y contundente como suele ser él es sus manifestaciones yo tenía preparada una cosita para el Sr. Arasti es decir, como es de su negociado, se lo voy a comentar oiga, nos dijo, los reflejan los medios, nos dijo y por cierto, el PLENERCAN en record histórico para presentarlo en esta Cámara. Este PLENERCAN lo dijo el Sr. Bedia, por cierto, este PLENERCAN que es 2011-2020, yo no sé si se refieren a que el record histórico es que lo van a presentar fuera de plazo, porque desde aquella no hemos sabido nada, estamos salvo que yo me haya "tronao" en abril del 2013,

Pues quedo a la espera de su explicación sobre el soporte jurídico y documental y económico que permite llevar la Consejería al Parque

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Espero dar cumplida satisfacción a sus seis preguntas. La primera de ellas, la primera y la segunda son la fecha de autorización de la instalación de la Consejería de Industria, por un lado en el parque y por otro lado en el edificio de APIA.

La respuesta es que la fecha de autorización es el 18 de marzo de 2013.

Su tercera pregunta habla acerca de la posibilidad de modificar la normativa de régimen interior de la sociedad gestora del parque para poder instalar la Consejería y en ese sentido he de decirle que no existe ningún condicionamiento en la normativa de régimen interior del parque, que lo impida y además, el informe municipal de fecha 23 de julio de 2012, concluye que la instalación de la actividad que se pretende, cumple con la normativa del proyecto singular de interés regional vigente, en cuanto al régimen general de uso de las edificaciones.

Su cuarta pregunta hace referencia a la fecha de formalización de la autorización por parte del PCTCAN para la instalación y se adoptó en el Consejo de Administración de 26 de marzo de 2013.

En cuanto a su quinta pregunta, hace referencia a la posibilidad de comunicación al Ministerio, de dicho traslado, en los términos propuestos. No se precisa, habiéndose cumplido con los convenios de colaboración suscritos con el Ministerio, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Y su última pregunta, que hace referencia a si se ha tenido en cuenta la finalidad para la que fueron expropiados los terrenos, he de decirle que efectivamente se ha tenido en cuenta, que hay informes técnicos, jurídicos, económicos, que



avalan la oportunidad y la legalidad de la actuación y espero que efectivamente, como usted alaba nuestra buena gestión, si efectivamente se traduce en estos términos, pues haber contestado a todas sus preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra, D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, pues desafortunadamente, debe ser que tengo el umbral de mi satisfacción demasiado alto, pero ha sido usted totalmente insatisfactoria conmigo ¡Qué le vamos a hacer!

Mire, yo sigo teniendo todas las dudas que me han traído aquí, porque yo no he visto ninguna afirmación contundente basada en ningún supuesto legal que me permita aceptar lo que usted me dice.

Yo lo que tengo claro es lo que era el PCTCAN. Y el PCTCAN para nosotros era el buque insignia de un cambio de modelo productivo en Cantabria.

Y el Parque Científico y Tecnológico, como todos los parques científicos y tecnológicos, viene definido por aquellos que dirigen este tipo de infraestructuras y establecen para qué vale y establecen cuáles son las condiciones, entre otras, relaciones formales y operativas dentro de un proyecto con universidades y centros de investigación, instituciones de educación superior, sobre todo para localizar empresas de base tecnológica, de alto valor añadido del sector terciario y dotarse de mecanismos de transferencias para todas sus investigaciones repercutirlas sobre las empresas y enriquecer a la comunidad donde se instalan. Eso es lo que dice la asociación de parques científicos y tecnológicos de España, que es lo que debe ser un parque científico y tecnológico.

Pero claro, es que esto también eran los objetivos que decía SODERCAN. Allí se iban a instalar desde su constitución, bases de empresas tecnológicas.

Yo tengo para mí alguna duda sobre que FUNIBER o su Consejería, la del Sr. Consejero que ha delegado en usted hoy defender un planteamiento de industria, cumplan con los objetivos y los planteamientos de un parque.

Pero es que además, para nosotros éste era un planteamiento de carácter estratégico que tuvo como partners a la Universidad y al Ayuntamiento. Y ustedes llegaron hablando de Cantabria paraíso empresarial; y el Sr. Arasti nos habló de las empresas del Ibex y los 800 millones de euros/año; y nos dijo que iban a ampliar el PCTCAN, 140.000 metros. Muchos FUNIBER y todas las Consejerías, yo creo que se van a llevar hasta Peña Herbosa para allá arriba, pero... Porque empresas, lo que se dice empresas, ninguna.

Con respecto a esto, lo único que conocemos es ésta decisión; que como no nos lo han contestado ni nos lo han documentado, esperamos a ver qué hay realmente detrás de todo esto. Y a partir de hoy, crece en mí más la posibilidad de dar crédito a aquellos que hacen especulaciones sobre compensaciones económicas fuera de valores del mercado con empresas situadas dentro del parque.

Porque la otra argumentación era: es que nos vamos allí para abaratar alquileres. ¿Pero qué alquileres: la Quinta Labat, SODERCAN en Peña Herbosa, Dirección General de Transportes en la Plaza de las Estaciones? Si son todas propiedades del Gobierno de Cantabria. ¿Qué alquileres van a reducir? ¿Pero cómo pueden decirnos esto?

Miren, a nosotros, nos da la impresión de que se están ustedes empleando a fondo y no entendemos muy bien por qué, están empleándose a fondo en atacar los intereses de Santander. Y ustedes deben estar muy seguros de que no contravienen derechos de los expropiados; porque el fin de la expropiación fue un PCTCAN. Ni las ayudas que recibieron las empresas para instalarse y que producto de perder esta condición puedan ser devueltas. Ni las ayudas que recibimos del MICIN, en estos momentos Ministerio correspondiente para instalarse aquí.

Ustedes deben estar seguros que todo eso lo cumplen, y eso sigue siendo un parque científico y tecnológico. Pero sinceramente deben de estar ustedes seguros, nosotros como nada más que nos aporta usted dos minutos de su intervención, yo –discúlpeme- empiezo a abrir la puerta a otras posibilidades.

Mire, para nosotros es muy, muy, muy preocupante, y para mí en particular porque vivo aquí, y represento a alguien aquí, que en los casi dos años de Gobierno de ustedes, se caractericen por el maltrato y por el ninguneo a Santander.

La decisión de sacar del centro de la ciudad dependencias administrativas, será la puntilla para sectores como el comercio y la hostelería, que son base del funcionamiento de Santander.



Pero me imagino que esto estará fundado además de en argumentos jurídico-técnicos y estudios, estará fundado en la entrañable amistad que les une al Alcalde de esta ciudad, D. Iñigo de la Serna; que creo que estará en un sin vivir de satisfacción...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...con todas las medidas que el Sr. Diego utiliza en relación a la ciudad de la que él es Alcalde, y yo ciudadano.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Sr. Guimerans, pero qué papelón le han hecho hacer a usted hoy aquí, sus propios compañeros de Partido. ¿A usted no le han informado de lo que se acordó en el año 2008? Yo le voy a leer algunas de las actas del Parque Científico y Tecnológico del año 2008, porque me sorprende de verdad que usted se atreva a venir aquí a cuestionar la gravedad de trasladar la Consejería de Industria, al PCTCAN. Y le voy a refrescar la memoria, pero me sorprende –como digo- que sus propios compañeros de Partido le hayan dejado decir aquí lo que ha dicho.

Fíjese, voy a hablarle de tres actas del año 2008. Le recuerdo que entonces el Consejero de Industria era el Sr. Del Olmo y dicen así, las tres actas; vamos a empezar por la primera: “27 de marzo de 2008, dice el acta: Se está valorando la posibilidad de trasladar al Parque las dependencias de la Consejería de Industria”.

¿Qué pasó en junio? Pues en junio de 2008, 10 de junio, dice el acta: “Se está trabajando ya en la redacción del contrato de arrendamiento entre la Consejería de Industria y la Sociedad Gestora del Parque, estando previsto sacar a concurso la venta de la parcela, más la construcción del edificio –ustedes construían- y el compromiso de alquiler durante el plazo que finalmente se establezca”, esto que se inventaron de la financiación estructurada que nos ha dejado las arcas como nos las ha dejado. Junio, su Gobierno.

¿Qué pasó en diciembre? Pues en diciembre ya habían avanzado ustedes muchísimo más y mire, en lo que respecta al traslado de la Consejería de Industria, ya se ha elaborado el contrato de arrendamiento Gobierno-PCTCAN, se acuerda la firma del contrato y la posterior licitación de un contrato llave en mano, financiación estructurada, redacción de proyecto y construcción.

Óigame, pero cómo pregunta usted aquí diciendo que hemos acabado con la finalidad del Parque Científico y Tecnológico por trasladar dependencias administrativas al PCTCAN, cuando su Gobierno en el año 2008, por escrito, eso sí luego se truncó el Sr. Del Olmo por los motivos que usted conoce y yo también y que no vienen al caso dejó de ser Consejero y parece que este proyecto pues quedó dormido en el sueño de los justos.

Pero vamos a ver si lo que entonces era estupendo para todos los cántabros, ahora que lo hace el Gobierno en una posición con mayor defensa del interés público, porque no compramos una parcela y edificamos un nuevo edificio, sino que lo que hacemos es evitar una ejecución que se nos insta de la llamada cláusula de la vergüenza que así la conocen los cántabros, porque es lo que es, que nos hubiera supuesto desprendernos aproximadamente de entre 22 y 30 millones de euros y hemos llevado a cabo una operación que es infinitamente más beneficiosa para el interés público.

Por lo tanto yo lamento su amnesia pero nos pregunta por qué hemos optado por solucionar el desaguisado que ustedes cambiaron, por qué hemos optado por cambiar un riesgo cierto de quebranto patrimonial para la Administración Pública por una operación que impide la pérdida de una ingente cantidad de millones de euros que, como le digo, todos los cántabros conocen como cláusula de la vergüenza.

Mire usted, hemos cambiado efectivamente esa cláusula, ese despropósito por lo más eficaz y como le veo efectivamente muy ávido de conocer los motivos y las características, pues yo encantada le informo.

Pero sí le digo que su argumentación ha caído como un castillo de naipes, cuando el principal argumento que sostiene es la barbarie de que a alguien se le ocurra llevar al PCTCAN una oficina administrativa. Pues se les ocurrió a ellos en el año 2008 pero lo habían olvidado, lástima.

Mire usted, en el acta de 4 de diciembre de 2012 del PCTCAN, esas actas que a usted sus compañeros de Partido no le dicen que existe, en este caso ya estando nosotros en el Gobierno, se analizan los estudios y se habla de un valor de



opción de compra establecido para este alquiler con opción de compra, un 15 por ciento inferior a la tasación de mercado, y un 28 por ciento inferior al valor contable del inmueble.

Y además se habla de un contrato de alquiler mucho más ventajoso para el interés público porque es el más barato de los alquileres que se van a llevar a cabo en el propio PCTCAN. Y se habla también de una serie de condiciones adicionales muy ventajosas para los cántabros y para los ciudadanos.

Y por lo tanto se consigue la renuncia por parte de la empresa APIA, de inversiones APIA, al derecho que le asiste de exigir esa readquisición por parte del PCTCAN de la finca en su día adquirida junto a la edificación de la misma. Y se consigue también que renuncie por parte de la misma entidad al derecho de recompra de las acciones de ACORDE.

Y además efectivamente y usted ha hecho referencia a ello, se consigue con ello una concentración de sedes del Gobierno con el consiguiente abaratamiento de costes en servicios comunes y alquileres dispersos, y por lo tanto se consigue también caminar en lo que entendemos que nos exigen todos los cántabros, que es gestionar mejor los bienes públicos, gestionar mejor el dinero de los cántabros, patrimonializando el gasto recurrente en alquileres. Ese gasto que usted minimiza porque solo supone algo más de siete millones de euros anuales, tirados en alquileres cuando ahora lo que estamos planteando es que efectivamente cambiamos el despropósito que ustedes dejaron por una mejor gestión.

Y viene usted aquí a hablarnos de Santander y permítame que ahí ya casi, casi me entre la risa. Mire usted, seis de las ocho Consejerías quedan ubicadas en el centro de Santander, se concentran, se mejora también la eficacia, se consiguen en aquellos alquileres que no hemos podido suprimir un abaratamiento muy importante de su coste y se concentran las sedes para dar un mejor servicio público, seis de las ocho Consejerías.

Y yo me pregunto, el edificio que ustedes dejaron preparado construyéndose en General Dávila ¿no hay comerciantes en General Dávila que tengan derecho también a tener alrededor empleados públicos, consumidores?, que parece además que usted pinta a los empleados públicos como si en lugar de ir a trabajar fundamentalmente fueran a comprar. No mire usted, los empleados públicos, van a trabajar, y por lo tanto, triste, triste, es la imagen que usted trata de perfilar aquí de los empleados públicos y por lo tanto si usted piensa un poco por un lado en su falta de memoria o en la falta de comunicación de sus compañeros para con usted, si por otra parte piensa la situación del profundo quebranto patrimonial que se iba a producir a las arcas públicas como consecuencia de que la empresas nos instan a la ejecución de esa cláusula de recompra y si usted ve que efectivamente estamos haciendo una operación por debajo del coste de mercado, por debajo de todas las tasaciones que se llevan a cabo para formular la operación y si además llevamos la operación con todos los informes necesarios para evaluar, para evaluar cualquier tipo de riesgo asociado a la misma y se formula un informe técnico por parte de la propia entidad, donde se van analizando uno por uno todos los posibles riesgos que puede entrañar la operación para ir valorando como todos ellos están perfectamente salvaguardados con la actuación de este Gobierno, pues espero que no pueda más que felicitarnos por haber solucionado y por cierto por haber cumplido lo que ustedes pretendían en el 2008, que supongo que si era bueno entonces, ahora con mucho menor gasto será mucho mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Concluido el Orden del Día y siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos)
